

IMPLEMENTACIÓN DEL LEGALTECH EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS Y CONSULTORÍAS JURÍDICAS ESPECIALIZADAS EN COLOMBIA

Luis Javier Vicente Castilla De La Hoz¹

RESUMEN

Con la evolución de las Nuevas Tecnologías de la Información, en la actualidad se han presentado distintos desafíos o retos al lograr la adaptación de estos recursos tecnológicos al mundo laboral para la oferta de productos y servicios. En ese sentido, se han presentado dificultades al momento de realizar una concreción de los modelos de negocios sobre todo en el mundo jurídico, en la medida que se ha evitado la fricción con aquellas formas tradicionales preexistentes de tal forma que ha sido posible tener una conexión directa con los Procesos Judiciales, los Clientes y sus necesidades. Todo esto surge a partir de la implementación del denominado LegalTech, el cual surge con nociones polisémicas, en cuanto es connotado como los usos de las nuevas tecnologías para la celeridad y el mejoramiento de servicios jurídicos, lo cual ha generado una sostenibilidad en cuanto al acceso de un portafolio de servicios que anteriormente no se ofrecía de forma física y que brinda un mejor acceso a la justicia por parte de los particulares. Este artículo es resultado de una investigación en curso, la cual tiene como pregunta problema ¿Cuál es la Implementación del LegalTech en el Marco de la Sostenibilidad de los Procesos y Consultorías Jurídicas Especializadas en Colombia?, En este artículo se identificarán las herramientas del LegalTech que generan espacios de sostenibilidad en procesos judiciales al igual que en servicios de consultoría especializada, donde posteriormente examinaremos las diferencias existentes en la implementación de las nuevas tecnologías en ambos escenarios.

PALABRAS CLAVE

LegalTech, Sostenibilidad, Inteligencia Artificial, E-Discovery, ChatBot

ABSTRACT

With the evolution of latest information technologies, various challenges have now been presented by achieving the adaptation of these technological resources to the labour world for the offer of products and services. In that regard, difficulties have been presented at the time of performing a grant of business models on all in the Legal world, as friction has been avoided with those traditional forms so that it has been possible to have a direct connection with the Judicial Processes, Customers, and their needs. All this arises from the implementation of the so-called LegalTech, which arises with polysemic notions, insofar as it is connoted as the uses of new technologies for the speed and improvement of legal services, which has generated sustainability in terms of access of a portfolio of services that were not previously offered physically and that provide better access to justice for individuals. This article is a result of ongoing research, which has as a question issue what is the implementation of the LegalTech in the Framework of the sustainability of the Specialized Juridic Processes and Consultation in Colombia ?, In this article we will identify the LegalTech tools that generate spaces for sustainability in judicial processes as well as in specialized consulting services,

¹ Estudiante de Quinto Año, Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Cartagena. Auxiliar de Investigación del Semillero de Investigación SIDEMAT. Coordinado por el Dr. José Alejandro Machado Jiménez. Correo Electrónico: luisj-castillad@unilibre.edu.co.

where we will later examine the existing differences in the implementation of new technologies in both scenarios and finally, it will allow us to compare the operation of LegalTech in Colombia vs. Law Compared with the purpose of proposing solutions to our current legal system.

KEYWORDS

LegalTech, Sustainability, Artificial Intelligence, E-Discovery, ChatBot

En la actualidad, el mundo está a travesando el fenómeno de la Cuarta Revolución Industrial, caracterizada por la Evolución de las Nuevas Tecnologías de la Información hacia un proceso paulatino de Transformación Digital, donde se han diseñado formas o mecanismos que propenden hacia el desarrollo de todos los sectores de nuestra sociedad.

Muchas de las ventajas que ha traído consigo la Transformación Digital, es la automatización de los procesos, digitalización y conservación de datos analíticos, buscadores con filtros de información e incluso han servido de instrumento para la mejor toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos, servidores judiciales, abogados y Jueces.

Es por esto por lo que surge el denominado LegalTech, el cual ha permitido un avance significativo en la forma de ejecutar y comprender el Derecho. En ese sentido, LegalTech, es un servicio de carácter tecnológico que tiene la finalidad de realizar complementación y reemplazo de esos métodos tradicionales para la prestación de servicios legales, cabe resaltar que éste no busca reemplazar a los Abogados ni mucho menos a los jueces, sino que se realice un mejor desempeño en las actividades que estos ordenan.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han podido dar usos varios del LegalTech en nuestro país, partiendo desde la aplicación de herramientas como la Inteligencia Artificial donde el Consultante realiza su consulta y anexa sus documentos de soporte, con la finalidad obtener una respues-

ta inmediata sobre el tema consultado. Sin embargo, estos no son los únicos usos, ya que el LegalTech cuenta con un número significativo de aplicaciones o programas diseñados para el sector legal e incluso el financiero. Otros de los usos que podemos encontrar son:

1. Ecosistemas Tecnológicos para la respuesta de Preguntas Frecuentes Legales, los cuales encontramos en muchas plataformas o sitios web como los del Ministerio de Justicia y el Derecho, Superintendencias, Altas Cortes, Consultorios Jurídicos etc.
2. Plataformas generadoras de Minutas, Contratos y todo tipo de documentos legales, como por ejemplo el ecosistema de LEGIS y Ámbito Jurídico con Xperta.
3. Programas de Análisis de Datos Legales, donde se ingresa información de consulta para generar posibles predicciones, como por ejemplo Legis Analítica.
4. Redes Profesionales de Mercado para Abogados y Firmas.
5. Servicios de Evidencia Digital o E-Discovery, los cuales encontramos en muchas firmas de Abogados como Brigard y Urrutia los cuales ofrecen este tipo de Servicios.
6. Consultas o Asesorías en Línea de Red de Consultorios Jurídicos, como la implementada en la Universidad Libre, de forma tal que los usuarios pueden acceder a un asesor especializado conforme al direccionamiento de la Plataforma, su caso y situaciones fácticas descritas.
7. Implementación de la Inteligencia Artificial como ChatGPT, OpenAI, e incluso en plataformas multiservicios como Xperta de Legis donde genera de forma automática al realizar una búsqueda de un Decreto, Ley, Sentencia o Resolución el respectivo resumen a través de la IA usando caracteres específicos y la unidad de Datos.

HERRAMIENTAS DEL LEGALTECH

Si bien es cierto, la Tecnología implementada en el Derecho tuvo sus inicios como una simple automatización estándar de actividades legales, hoy representa una de las fuentes por excelencia de la capitalización del mercado jurídico, donde observamos que el LegalTech obedece a unas estrategias entre las cuales encontramos:

Key Enable Technologies (KET) – Tecnologías Esenciales: Utilizadas para la creación de un ecosistema legal y empresarial sostenible. (European Parliamentary Research Service, 2021)

1. Mejoramiento de Procesos, donde el LegalTech genera una automatización desde la administración de los casos recibidos hasta su gestión en Back Office y la concreción directa de relaciones con los clientes potenciales.
2. Actividades Desplegadas en el Derecho Sustantivo, donde el LegalTech facilita la creación de Acuerdos Conciliatorios, Transacciones y Amigables Composiciones de forma eficiente sin necesidad de acudir presencialmente las partes.

Teniendo en cuenta las estrategias implementadas por el LegalTech, podemos decir que sus herramientas pueden ser:

- A. E-Discovery, son Sistemas/Plataformas de revisión de textos y documentos legales, los cuales permiten que los Abogados puedan tener un mejor manejo de la documentación electrónica recibida en distintos escenarios como Pruebas Periciales, Investigaciones, etc., con capacidad autónoma de filtrar la información y facilitar la búsqueda de contenido, automatizando los descubrimientos como datos de ingreso, reconocimiento de caracteres o patrones más usados.
- B. Legal Analytics, es un sistema que permite la extracción de ideas con capacidad significativa de datos para poder construir distintos argumentos que puedan servir a la Deman-

da, Alegatos o incluso para interponer un Recurso. Este Sistema tiene una subrutina predictiva la cual establece una predicción respecto del éxito a obtener con el argumento en el escenario de una audiencia o si bien en la parte escritural. Este sistema lo podemos observar en plataformas como Nvivo.

- C. IPTech, este sistema juega un rol fundamental en lo relativo a la Propiedad Intelectual, Derecho Marca, Libre Competencia, debido a que brinda apoyo a los juristas en cuanto a la adquisición, registro o mecanismos de defensa del derecho pretendido. Este sistema es autónomo ya que ofrece servicios de consultoría a los usuarios sobre la Propiedad Intelectual con énfasis en la Propiedad Industrial.
 - D. Dealtech, el cual promueve la ejecución de objetivos legales mediante la Inteligencia Artificial (IA) en cuanto al análisis del Lenguaje de tal manera que se desarrolla en la redacción de documentos legales conforme a ese lenguaje natural realizado siendo de carácter predictivo el cual acorta el tiempo de redacción e identifica el tipo de texto redactado según su finalidad es decir si es Formal, Informal o Común.
 - E. Los ChatBots, los cuales funcionan a partir de un muestreo probabilístico de decisión jurídica, el cual permite la interacción con el usuario dándole diferentes respuestas dependiendo de la consulta conforme a un catálogo predeterminado de respuestas fáciles al cliente.
- En ese sentido podemos decir que, frente a el LegalTech, surgen otros fenómenos como el Regtech (El cual hace parte del Derecho Financiero), sin embargo, son diferentes, teniendo en cuenta que el LegalTech tiene una aplicación general, mientras el Regtech es más específico a la ejecución de laborales profesionales del individuo, o, dicho de otra forma, conforme al producto o servicio ofrecido (Camara de Comercio de Medellín, 2020).

Para implementar el LegalTech en Consultorios Jurídicos, Centros de Conciliación, Rama Judicial, Firmas de Abogados etc., se requieren (3) factores:

1. Estrategia de Mercado: Donde se defina claramente las tareas a ejecutar, el tipo de cliente y de mercado a apertura, los tipos de servicios y productos a ofrecer.
2. Necesidades: Donde se identifique las necesidades del cliente para poder ofrecer la solución hacia esa necesidad o problemática presentada jurídicamente.
3. Nuevas Tecnologías, donde se pueda dar solución a la problemática del usuario mediante los procedimientos jurídicos que puedan ser aceptados para una transformación digital, como lo es el caso de la Ley 2220 de 2022, Ley 2213 de 2022 entre otras.

¿IMPLEMENTAR EL LEGALTECH EN COLOMBIA PUEDE CONDUCIR A POSIBLES RIESGOS?

En efecto, el hecho de implementar el LegalTech puede tener repercutir en el campo del Derecho, teniendo en cuenta que en nuestro país es un tema innovador donde no tiene regulación absoluta aún, pese a existir Leyes que promuevan la transformación digital parcialmente. Uno de los riesgos principales yace en la Política de Tratamiento de Datos personales, debido a que al tener un uso significativo de estas tecnologías nunca se está exento a filtraciones, robo de datos entre otras, donde lo más importante es la información de los usuarios. Donde si bien es cierto, pese a no existir en nuestro país regulación respecto del uso de las Nuevas Tecnologías que hemos mencionado aplicadas al Derecho, si se cuenta con normatividades respecto del tratamiento de datos:

1. Ley 1266 de 2008 – Ley de Habeas Data
2. Ley 1581 de 2012 – Directrices aplicadas a las empresas para el tratamiento de los datos personales.

CONCLUSIÓN

El LegalTech es una conceptualización novedosa para Colombia, pese a tener una incidencia a nivel mundial, lo que ha llevado que algunas empresas del País lo implementen pese a no existir regulación absoluta hasta la fecha. Los Desarrollos que ha traído consigo el LegalTech han posicionado el mundo del Derecho en Colombia en materia económica con enfoques especializados en el Derecho Privado con los Smart Contracts, las IA para las Redacciones, Servicios de Recepción de Documentos y Verificación, así como también ha tenido auge en el Derecho Público a través del SECOP2 y en el régimen de la Propiedad Intelectual para el sistema de Marcas y Patentes.

Su implementación debe estar entorno a las funciones que los juristas pueden desempeñar respecto del conocimiento que ejecutan, permitiendo la reducción de costos y tiempos de diversas tareas jurídicas. Si bien como señalé al principio de este escrito, la idea no es reemplazar al Jurista, Juez o funcionario público sino adaptar estas nuevas tecnologías a la realidad social permitiendo una celeridad en la consultoría y en los procesos judiciales.

BIBLIOGRAFÍA

BARRIOS AMAYA, A., & ESCRUCERÍA YUNDA, A. (2020). *EL (ABOGADO) ROBOT CONSULTOR EN DERECHO PRIVADO*. Universidad Javeriana. Bogotá D.C: Universidad Javeriana. Recuperado el 23 de Marzo de 2023, de chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/ <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/51404/Alejandra%20Escrucer%C3%A1Da%20y%20Ana%20Mar%C3%ADa%20Barrios%20Amaya%20Tesis%20%20VF1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Camara de Comercio de Medellín. (2020). *LEGALTECH ABC DE LOS SERVICIOS LEGALES EN LA ERA DIGITAL*. Medellín: Camara de Comercio de Medellín. Recu-

- perado el 20 de Marzo de 2023, de <https://www.camaramedellin.com.co/DesktopModules/EasyDNNNews/DocumentDownload.ashx?portalid=0&moduleid=569&articleid=850&documentid=650>
- European Parliamentary Research Service. (2021). *Key enabling technologies for Europe's technological sovereignty*. European Parliamentary Research Service , European Parliamentary Research Service . Bruselas: European Parliamentary Research Service. Recuperado el 22 de Marzo de 2023, de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/697184/EP觅_STU\(2021\)697184_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/697184/EP觅_STU(2021)697184_EN.pdf)
- Fernandes Comas, J. M., & Gluglieri, A. (2020). *GUÍA LEGALTECH*. España: Editorial Reus S.A. Recuperado el 20 de Marzo de 2023, de https://ecija.com/wp-content/uploads/2020/04/GuiaLegalTech2020_compressed_compressed-2_removed.pdf
- ORTIZ CALDERON, J., & ROJAS SICUA, J. (2022). *A DOS DÉCADAS DEL SECOP, LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ELECTRÓNICO*. Universidad El Bosque, DERECHO. Bogotá D.C: Universidad El Bosque. Recuperado el 23 de Marzo de 2023, de https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/7940/Trabajo_de_grado_Jose_Luis_Rojas_y_Juan_Camilo_Ortiz.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- PULIDO DUCHAMP , J. (2021). *EL INCREMENTO DEL USO DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN EN LA PROPIEDAD INDUSTRIAL POR LA PRESENCIA Y CRECIMIENTO DEL LEGALTECH EN COLOMBIA*. Universidad Javeriana, DERECHO. Bogotá DC: Universidad Javeriana. Recuperado el 20 de MARZO de 2023, de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/55351/25646.pdf?sequence=1>